

LUNES, 1 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 231

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2014-16835** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 53/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000053/2014, a instancia de Adelaida Cabeza López Vázquez e Ismael Díez Ceballos frente a Fundación Instituto de Ingeniería y Tecnología de Cantabria, en los que se ha dictado la resolución de fecha 9 de octubre de 2014 siguiente:

### "DILIGENCIA ORDENACIÓN

Señora secretaria judicial.

Doña Lucrecia de la Gándara Porres.

En Santander a 9 de octubre de 2014.

Visto el estado de las presentes actuaciones, remítanse oficio a las siguientes empresas, que conforme obra en autos, mantienen relación comercial con la ejecutada, comunicándoles la vigencia del embargo acordado en su día; DXD, Ingeniería de Gestión Energética de Cantabria, Altadis, Sodercan, Ferrovial Servicios y Vega Pelayo.

Igualmente, se procede a introducir los oportunos datos en el sistema informático del Punto Neutro Judicial para el embargo de los depósitos bancarios y saldos favorables que arrojen las cuentas de cualquier clase, depósitos, valores o derechos mobiliarios de los que sea titular o beneficiaria la apremiada en entidades financieras, quienes deberán transferir las cantidades embargadas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad Banco Santander nº 3855000064005314.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la secretaria que la dicta, en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretario judicial."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Instituto de Ingeniería y Tecnología de Cantabria, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 17 de noviembre de 2014.

La secretaria judicial,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/16835

CVE-2014-16835